

ACTIVIDAD PROMOCIONAL ARGOS PREMIA TU OPINIÓN

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. **Descripción de la Actividad:** la Actividad Promocional de Argos tiene por finalidad motivar la participación de sus clientes y de los usuarios de sus canales digitales en una encuesta virtual que tiene como objetivo evaluar el desempeño de algunos de los medios virtuales que utiliza la Compañía para comunicarse con sus públicos de interés (en adelante la “Encuesta”), mediante la participación en la actividad: ARGOS PREMIA TU OPINIÓN, en el cual los clientes y usuarios, que den respuesta a la Encuesta antes del día 15 de enero de 2016 a las 12:00 horas meridiano, hora Colombia, podrán participar por un premio que se otorgará mediante sorteo, de acuerdo con lo indicado a continuación.
2. **Participantes de la Actividad:** Serán participantes de la Actividad los dueños, administradores, jefes de compras y/o dependientes de las constructoras, concreteras registrados como clientes de Argos así como los usuarios registrados y los visitantes de los sitios web a nivel nacional, que diligencien la Encuesta desde su entrada en vigencia y hasta día 15 de enero de 2016 a las 12:00 horas meridiano, hora Colombia.

Con el ingreso de sus datos personales en la Encuesta, el participante autoriza que su información personal diligenciada sea usada por Cementos Argos S.A. y sus empresas vinculadas, para que en cumplimiento de su política para el uso de sus datos personales que puede ser consultada en la página web www.argos.co, recolecte, use y trate los datos personales para: Cumplir los términos y condiciones de la actividad promocional ARGOS PREMIA TU OPINIÓN, vender sus productos y servicios a través de su fuerza comercial y agentes; Realizar actividades de mercadeo; hacer manejo de datos estadísticos; Hacer partícipe de estudios e investigaciones de mercado; dar cumplimiento a la ley colombiana y extranjera y a las órdenes de autoridades competentes.

Una vez diligenciada la Encuesta, ésta queda grabada en un sistema y mediante el diligenciamiento y envío de la misma se otorga el derecho a participar en la actividad promocional.

La fecha límite de participación en la actividad promocional es el 15 de enero de 2016 a las 12:00 horas meridiano, hora Colombia, momento en el que la encuesta será desactivada.

Funcionamiento de la Actividad:

Los pasos para que un participante obtenga los premios indicados más adelante, se describen a continuación:

- a. Para participar en el sorteo el usuario o cliente debe completar la encuesta que reciba vía correo electrónico, o una o varias de las encuestas que durante el periodo de la actividad se encuentren activas en los sitios web de la Compañía. El usuario o cliente deberá ingresar sus datos de contacto, nombre, correo electrónico en la encuesta y responderla completamente.

Los nombres de los ganadores serán anunciados a través de correo electrónico o teléfono, de acuerdo con los datos suministrados en la encuesta.

Pueden participar en el juego promocional personas mayores de edad ubicados en Colombia, clientes de Argos o usuarios de sus canales digitales. Se excluyen de esta actividad, menores de edad y residentes fuera de Colombia.

- b. El juego promocional se realizará por una sola vez, el día 18 de enero de 2016, en el cual se sortearán los siguientes premios: 4 Ipad Mini - Especificación: Ipad Mini 2 WiFi, 16 GB, Space Gray. Serán cuatro (4) ganadores únicos a nivel nacional, seleccionados de forma aleatoria a través del programa www.random.org u

- c. **Notificación de ganadores y entrega de premios:** El operador elegido por Argos para la entrega de los premios se comunicará vía telefónica con el participante ganador para verificar el lugar y condiciones de entrega del premio, de acuerdo con los datos diligenciados en la Encuesta. Todos los ganadores serán notificados exclusivamente vía telefónica y/o vía correo electrónico. Una vez notificados los ganadores, Argos se reserva el derecho de anunciar públicamente los ganadores a través de su página web u otro medio.

Si el ganador respectivo no es localizado durante 20 días, a partir del día en que se notificó como ganador, o sus datos son inconsistentes con los que se aportaron para participar, perderá el derecho a su premio.

La entrega de los premios se realizará en un plazo máximo de 30 días contados a partir de la llamada de verificación de información realizada por el operador de la actividad.

- d. Al momento de la entrega del premio, el participante deberá firmar el documento de aceptación en el formato establecido por ARGOS y deberá mostrar su Cédula de Ciudadanía o documento de identificación, de lo contrario no le será entregado el premio. Si el participante no acepta el premio, éste no le será entregado y perderá su derecho.

El derecho del premio no es transferible, negociable ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo.

Una vez se entregue el premio al participante, ARGOS no tendrá ninguna responsabilidad asociada a la Actividad Promocional de Argos ni respecto al producto entregado.

3. **Seguimiento y cumplimiento de la Actividad:** ARGOS hará monitoreo permanente del cumplimiento de la Actividad de manera que se cumplan las normas acá establecidas y en general aquellas establecidas por la Ley. El participante acepta desde ya que con el diligenciamiento de la Encuesta se adhiere a los términos y condiciones acá establecidos.

El desconocimiento de los términos y condiciones acá establecidos generará la desvinculación inmediata de la Actividad, y la posibilidad para ARGOS de reclamar por las vías legales los perjuicios en los que haya incurrido por el incumplimiento.

ARGOS podrá suspender la actividad en cualquier momento, cuando a su juicio exclusivo considere que se están incumpliendo las normas de la Actividad. En ese sentido, bastará una comunicación o publicación de ésta decisión en la página web de Argos www.argos.co/colombia

4. **Información y comunicaciones:** Para mayor información, quejas o reclamos sobre esta Actividad Promocional, los interesados podrán contactar a vecheverry@argos.com.co.
5. **Lugar en donde se lleva a cabo la Actividad:** La Actividad promocional se desarrollará en Colombia.
6. **Vigencia:** Esta Actividad estará vigente desde el 4 de enero hasta el 15 de enero de 2016, lo anterior, sin perjuicio que ARGOS la extienda por el período de tiempo que considere pertinente o la termine antes, caso en el cual lo comunicará a través de la página web www.argos.co/colombia con la debida antelación.